

# EL CONSTITUCIONAL

ÓRGANO DEL PARTIDO DE LA IZQUIERDA LIBERAL DINÁSTICA DE LA PROVINCIA

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona un mes, 5 rs. tres id. 12.  
En el resto de España, un mes 6 rs. tres id. 15.  
Ultramar y Estrangero, trimestre 42 rs.  
Número suelto 1 rs.  
La suscripcion se hace previo pago adelantado  
Dirigirse, Escaleras de San Martín, número 8,  
segundo.

DE

GERONA

RECLAMOS Y COMUNICADOS.

Reclamos. Los suscritores un real línea y dos idem los no suscritores.-Comunicados. Precios convencionales y á juicio de la administracion de uno á cuarenta reales línea. Anuncios de cuarta página. Los suscritores medio real línea. No suscritores un real. Todo pago se entiende por adelantado. Insértese ó no, no se devuelven originales.

AÑO III.

REDACCION  
Escaleras de S. Martín, núm. 8,  
segundo.

Viernes 29 de Junio de 1883.

SE PUBLICA

Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

NÚM. 352.

## MÁQUINAS PARA COSER

PERFECCIONADAS

de todos sistemas.

GRAN ALMACEN

SERRA Y CAMPLÁ

Calle de Ciudadanos, núm. 3.

Piezas sueltas y accesorios  
para toda clase de máquinas.

GERONA. 32

## MÁQUINAS PARA COSER

SIN RIVAL EN EL MUNDO

La Compañía F. SINGER es.

LA ÚNICA CASA que puede ofrecer al comprador segura y sólida garantía.

LA ÚNICA CASA que dispone de numeroso é inteligente personal.

LA ÚNICA CASA que en todos sus depósitos tiene completos surtidos de agujas y piezas.

LA ÚNICA CASA que no hace de las composturas un nuevo negocio.

LA ÚNICA CASA cuyo género ha sido imitado por mas de cien fabricantes.

LA ÚNICA CASA que ha obtenido oficialmente en España la autorizacion de vender la máquina Singer á las escuelas de niñas con destino á la enseñanza.

LA ÚNICA CASA que ha obtenido los primeros premios en cuantas exposiciones ha concurrido.

LA ÚNICA CASA que facilita al comprador el pago paulatino de su máquina aunque durante el pago cambie aquel de poblacion de residencia.

Fijese el público

en los datos que quedan expuestos y antes de comprar visite los establecimientos de

La Compañía F. Singer.

En Gerona, Abeuradors, 8.—En Figueras, Ingenieros, 4. 12-13

## Crédito Gerundense.

Este establecimiento paga con beneficio los valores siguientes, vencidos en 30 Junio y 1.º de Julio del corriente año.

Billetes hipotecarios del Tesoro de la Isla de Cuba amortizados.

Cupones de los mismos.

Idem de los títulos de la Deuda perpétua al 4 por 100 exterior.

Cupones de las obligaciones de los caminos de hierro del Norte de España.

Cupones prioridad Barcelona.

## DOCUMENTO PARLAMENTARIO.

A fin de que puedan nuestros lectores hacerse cargo con exactitud de lo ocurrido en la sesion del lunes en el Congreso, retiramos la mayor parte del original que teníamos destinado para este número, para poder insertar el brillante discurso que pronunció nuestro querido amigo el señor Don Joaquin Gonzalez Fiori; cuya lectura recomendamos.

El Sr. Gonzalez Fiori: Doy gracias á la mesa, y declaro no haber oido sin duda las palabras del ministro, ó no haberme apercibido de las frases referentes á que no hacia suyas las expresiones de la carta.

Y pues que así es, yo no tengo ya nada que ver con el ministro; respecto á esa carta, á cuyo autor llevaré á los tribunales, para que ante ellos justifique esas fechorías, á que en el documento se refiere.

A pesar de los derrotos que el Sr. Romero Giron ha trazado á este debate, creo tener suficiente dominio sobre mí mismo para no excederme en frases ni en conceptos; pero si bien tengo éste, tengo tambien el absoluto é imprescindible deber de quedar en este momento á la altura que me corresponde y me es propicia, y contra la cual son completamente inútiles todos esos documentos que S. S. ha leído y todos los argumentos á que en el dia de hoy ha apelado.

Yo, pues, señores, con la calma y circunspeccion con que debe hablarse en este sitio, sin hacerme eco de malévolas voluntades, sin leer aquí libelos inmundos, sin procurar manchar directa ni indirectamente la honra del Sr. Romero

Giron, y habiéndome dejado de intento en mi casa más de 200 cartas de la provincia de Cuenca, en las cuales, refiriéndose á S. S., se hacen constar hechos en alto grado escandalosos, cartas que desprecio, así como á los que las firman, porque de la misma manera que el señor Romero Giron no conoce al que firma esa carta que ha leído, yo no conozco á los que firman estas otras, y por eso los llamo desde aquí viles calumniadores (Bien, bien, en las minorías); sin hacerme eco de sus cartas, que de calumnias debo calificarlas en el mero hecho de que quieren explotar lo que ellos creen una animosidad hacia su señoría, y que no es otra cosa sino la defensa en el terreno noble y leal de la política; sin hacerme eco de esas calumnias, y para mas seguridad, habiendo dejado todas esas cartas en mi casa, porque no merecian la pena de que las trajese á este augusto recinto, que no es ni puede ser esquina donde se estampen pasquines para la deshonra, como no es, no puede, ni debe ser el diputado, perdiguero de calumnias ni sabueso de indignidades. (Bien, bien, en las minorías.)

Encerrándome, pues, pura y simplemente en el terreno de la política, que es al que yo he llamado al señor ministro de Gracia y Justicia, en el terreno del decoro y de la dignidad, de la lucha noble y honrada, sin apelar á documentos de personas, que como el señor ministro ha afirmado, ni aun de vista conoce, y de cuyas firmas no puede ni afirmar su exactitud; dentro, pues, de los límites de la dignidad y de la desencia, yo espero pulverizar completamente los argumentos alegados por S. S.

¿Qué es lo que aquí pasa, señores diputados? Pues lo que aquí pasa es una cuestion de pequeño alcance, de pequeña importancia, que si se hubiera referido á otro ministro, tendria un arreglo fácil y honroso para ambas partes, pero que por referirse al Sr. Romero Giron, por los términos en que ha planteado el debate y que han merecido con aplauso de la Cámara la justa censura de la Presidencia.... (No, no. Sí sí).

El Sr. Gonzalez Fiori: Decia, señores, que si en esta cuestion hubiera intervenido cualquier otro ministro que no fuera el Sr. Romero Giron, habria tenido un arreglo decoroso para ambas partes; pero tratándose del Sr. Romero Giron, reincidente en inexactitudes; del señor Romero Giron, que ha planteado el debate en un terreno que considero ofensivo, como vosotros señores diputados podreis haber juzgado, esta cuestion no puede tener más que un término, cual es el de que yo acredite y justifique que el señor ministro de Gracia y Justicia es reo de evidentes y notorias inexactitudes, y que demostrando que S. S. se ha hecho eco de indicaciones que le han suministrado en estos ocho dias los enemigos declarados que tengo en el distrito de Hoyos, podeis, señores diputados, juzgar si son ó no ciertos los cargos que me ha dirigido.

El dia de la interpelacion sobre el decreto de los jueces municipales, acusaba yo al señor ministro de Gracia y Justicia, de que en el preámbulo de ese decreto aparentaba realizar una buena obra, pareciendo inspirarse en el móvil de que se administrara en los pueblos recta y cumplida justicia; pero que, sin embargo, sus actos estaban en completa discordancia con los propósitos que el preámbulo de dicho decreto parecia revelar.

En prueba de mi aserto, hice presente el hecho altamente escandaloso de que el Sr. ministro de Gracia y Justicia hubiera nombrado juez de primera instancia de Hoyos á un candidato venido en aquel mismo distrito en las últimas elecciones provinciales, á los doce ó catorce dias de verificadas éstas. Este era el argumento.

El señor ministro de Gracia y Justicia, llamándome á un terreno en el cual yo no habia planteado la cuestion, dijo lo que me voy á permitir leer á la Cámara:

«Pues todo esto, hablando claro y pronto, se reduce al juez de Hoyos; ni mas ni menos. (El señor Gonzalez Fiori: ¿Es poco todavía?) ¿Es poco todavía? Es bastante que yo rectifique á S. S. y niegue en redondo todo lo que ha dicho S. S.;

es bastante, y traigo aquí las pruebas escritas, que si la opinion pública del distrito de Hoyos me califica á mí de reaccionario, á S. S. le califica de tirano, puesto que el empeño de S. S. era que continuase el anterior juez de Hoyos (del anterior á aquel de quien yo me habia ocupado en mi discurso, el nombrado por S. S., el vencido en aquel distrito en las últimas elecciones) para seguir practicando una politica de caciquismo. (El señor Gonzalez Fiori: ¿Por qué le ha trasladado su señoría?) No ha sido trasladado, ha sido ascendido, porque ese mismo juez no podia ya resistir las pertinaces exigencias de S. S.; resultando, despues de todo, que cuando fué S. S. á hacer sus observaciones, ya estaba nombrado otro.»

Es decir, que cuando fué á participar á su señoría que el juez que habia nombrado era el vencido en las últimas elecciones, y que el hecho hubo causado verdadero escándalo en el país, ya estaba nombrado el otro.

Pregunté al señor ministro la causa por la que un juez que (segun se desprende de estas palabras) habia estado allí ayudándome desde el juzgado á tiranizar el distrito, lo hubiera trasladado S. S. con ascenso; y en la rectificacion me contestó S. S.:

«En cuanto al juez de Hoyos, contesto ó rectifico, solo porque S. S., tratándose de una persona extraña á mí y de una persona dignísima» (hoy, á los pocos días ya ha visto la Cámara como ha puesto S. S. á esa dignísima persona); «me ha atribuido conceptos y frases que no han salido de mis labios, y además de ser una persona dignísima completamente extraña á mí, tengo el deber de defenderla hasta de la maledicencia de S. S.

Yo no he dicho que el juez anterior de Hoyos fuese trasladado, porque no ha sido trasladado, sino ascendido; ni ascendido por otro motivo, sino porque ya S. S. se le hacia irresistible; eso es lo que he dicho. Pero no he dicho que el juez fuese el tirano del distrito de Hoyos, sino su señoría, que pesaba y quiere seguir pesando sobre aquel país, é intentaba pesar tambien sobre la conciencia del juez, que no podia soportar más tiempo aquella posicion. Esto es lo que he dicho, y repito para gloria de S. S., pero nada que pueda ofender á ese juez; al contrario, al decir esto le enaltezco, porque ha tenido bastante valor para decir: «yo soy víctima aquí de una fuerza mayor; no puedo resistirla; que se me saque de esta esclavitud.» Era un esclavo blanco que tenia S. S., ó que pretendia tener, y ese esclavo no ha querido serlo y se ha emancipado, y yo he contribuido á que se emancipe; ni más ni menos.»

Por si esto no fuera bastante, decia S. S. en su segunda rectificacion.

«Yo no niego (¿ni para qué negarlo? los hechos no se niegan;) que el juez anterior de Hoyos fuera

nombrado muy dignamente por el señor Bugallal; ni niego tampoco, que hubiera continuado en tiempo del señor Alonso Martinez; ni niego tampoco que S. S. no se haya acercado ni al señor Alonso Martinez, ni al señor Bugallal, á hablarles una palabra acerca de eso; lo que yo he dicho á S. S., y S. S. no ha querido entender, es que el juez anterior de Hoyos no ha sido trasladado, sino ascendido, y ascendido no solo en consideracion á su expediente, sino en consideracion á las indicaciones que me he permitido exponer al Congreso y que no hay necesidad de repetir.»

Estas son las palabras pronunciadas por el señor ministro de Gracia y Justicia: Yo sabia que el Juez anterior de Hoyos no habia sido ascendido y que era inexacto lo que el señor ministro se habia levantado á decir; por otra parte, estaba mi conciencia tranquila de que no hay un solo juez que, con verdad y sin levantar una calumnia, pueda achacarme la más pequeña presión en asunto alguno de aquel Juzgado; pero aunque estaba y estoy completamente seguro de esto, no dejaba de comprender que, acaso ese Juez fuera un hombre indigno que, se hubiera acercado al señor Ministro de Gracia y Justicia para explotar la enemistad que nos separa y ver si por este medio conseguia algun ascenso; y me alarmó esta sospecha no sin que mi conciencia le rechazara por absurda, porque me parecia inconcebible que el señor Ministro de Gracia y Justicia fuera capaz de levantarse á asegurar siete ú ocho hechos á cuál más inexactos.

Por estas razones al día siguiente, en cuanto tuve en mi poder el *Extracto Oficial* de aquella sesion, me apresuré á enviárselo al juez con una carta puesta en ciertos términos y dispuesto señores diputados, á si ese juez no me contestaba rotundamente, á haberme presentado en Cebrenos, y exigirle cara á cara la rectificacion de aquellas inexactitudes que el señor ministro de Gracia y Justicia me habia dirigido escudándose en la palabra de aquel juez. ¿Y qué pasó, señores diputados? ¿Qué me contestó aquel juez?

Aquel juez empezó por decir: «Sin duda el señor ministro debe haberse referido á otro distrito, ó á otra persona, lo cual nada tiene de extraño teniendo en cuenta el gran número de distritos y de jueces y las muchas traslaciones que han ocurrido. En primer lugar, no he sido ascendido; he sido simplemente trasladado; en segundo lugar, no ha sido siquiera el Sr. Romero Giron el ministro que me ha trasladado, sino que lo fuí en el arreglo general que se hizo á fin de año; y en tercer lugar, ¿cómo he de haber pedido yo mi traslacion quejándome de S. S. si ya estaba traslado cuando el Sr. Romero Giron entró en el ministerio, y S. S. no ha tratado jamás de ejercer presión ninguna sobre mí?»

Pues en cuanto yo recibí esa carta vine á la Cámara al día siguiente á primera hora, para dar lectura de aquel irrefutable documento, sin poder realizar mi propósito por no hallarse presente ninguno de los señores ministros. Volví el día despues, segun le consta al señor presidente, y viendo tambien desierto el banco azul, aplacé la satisfaccion de mí vehemente deseo para el día inmediato; y cuando ví que era sábado, que llevaba más de una semana bajo el peso de las acusaciones del señor ministro de Gracia y Justicia, y próximo ya á entrarse en el orden del día, pedí la palabra, y cuando procedí á la lectura de esa carta, porque me interesaba, señores diputados, como os interesaría á vosotros, que no continuara más tiempo la opinion pública perturbada por los cargos que el señor ministro de Gracia y Justicia me habia dirigido y que apareciera en todo su esplendor la verdad de los hechos. Y no avisé al señor ministro de Gracia y Justicia, en primer lugar, porque yo sólo aviso á los ministros con quienes estoy en buena armonía; en segundo lugar, porque S. S., como ministro, tiene el imprescindible deber de venir á ese banco (señalando al azul) diariamente á contestar á los diputados que en uso de su derecho deseen dirigirle preguntas (Rumores); en tercer lugar, porque ignoraba que S. S. estuviera enfermo, y prueba de ello es que esa carta la leí el sábado, y el domingo ví con suma complacencia á S. S. paseando en el Retiro, en compañía del señor ministro de Ultramar; y en fin, porque el reglamento de esta Cámara dá derecho, no sólo á los ministros para hablar cuando lo tengan por conveniente, sino á cualquier diputado que haya sido aludido, para pedir la palabra en la misma sesion y defenderse; y ese derecho podia haberle utilizado S. S. aquella misma tarde, en cuya creencia permanecí aquí hasta terminarse la sesion.

Pues bien, señores diputados: ¿qué es lo que ha dicho el señor ministro de Gracia y Justicia? Pues S. S., que ha estado (no lo dudo) realmente enfermo desde el lunes de la semana pasada hasta día de hoy, que se ha presentado al Congreso, ha distraído sus ócios haciendo venir á Madrid á varios funcionarios del orden judicial y fiscal, que han desempeñado los juzgados de Hervás y Hoyos.

Yo pregunto al señor ministro: ¿qué es lo que ha pasado aquí para que S. S. no haya podido decir, por medio de alguno de sus dignísimos compañeros, sino en la tarde del sábado, en la inmediata, ó en la siguiente todo lo que hoy S. S. ha dicho?

¿Qué es lo que ha pasado aquí para que haya sido preciso que funcione el telégrafo y vayan y vayan funcionarios del orden judicial ó del fiscal que han desempeñado sus cargos en los juzgados de Hoyos y de Hervás, y se avisten

y hablen y conferencien en secreto con el ministro de Gracia y Justicia?

Yo no me explicaba ni me explico nada de esto; pero ante lo que ha manifestado el señor ministro de Gracia y Justicia, voy á permitirle leer á la Cámara la copia textual del telégrama que dió margen á que se personara en Madrid, fuera al ministerio de Gracia y Justicia y recibiera del secretario particular del señor ministro la orden de ir á casa de éste á las cinco de la tarde ese juez de Valencia de Alcántara, de que S. S. ha leído una carta.

Aquí tengo la carta en que me han enviado el telégrama, porque mis amigos de Valencia de Alcántara, al tener noticia de que el juez habia recibido este telégrama, creyeron, sin duda, que su venida se relacionaría con el suceso que ésta tarde tiene lugar en la Cámara.»

«Cáceres 18, (11 noche.)—Recibido Valencia Alcántara 19. (7: 10 mañana).—Comunicado á las 7 y 11.—Presidente audiencia al juez primera instancia.—De orden superior salga V. S. inmediatamente á Madrid, presentándose al señor ministro á recibir instrucciones del servicio, dándome cuenta de la hora y tren en que sale.»

(Se continuará.)

## CACHOS.

Sobre la última gran caída del señor ministro de Gracia y Justicia.

Escribe el señor Z. al *Diario de Barcelona*:

«Concurrió el señor Romero Giron al Congreso y sucedió lo que se habia previsto: S. S. no pudo ó no supo contestar á los cargos que le habia dirigido el señor Gonzalez Fiori de haber faltado á la exactitud de los hechos, y acudió para defenderse á los medios mas reprobados por todos los hombres de juicio sereno y recto criterio: á la exhibicion y lectura de cartas conteniendo especies insidiosas contra el señor Fiori y sus amigos del distrito que representa. Acremente contestó este, insinuando tambien especies poco favorables al ministro, que se contenian, dijo, en cartas de la provincia de Cuenca que obraban en su poder. Pero no fué tan allá como el señor Romero Giron, pues hasta añadió que las creia miserables calumnias.

Los comentarios que despues se han hecho, no han podido estar mas unánimes en reprobar el tono general del incidente, y mas que nada los recursos de que ha hecho mano el señor Romero Giron.»

Recursos que no han podido ser mas contraproducentes y anti-parlamentarios.

Parece imposible que un ministro haya podido rebajarse tanto ante el país, convirtiendo al Congreso— como dijo muy acertadamente el señor Gonzalez Fiori—en «esquinazo donde se pegan los pasquines de deshonra.»

¡Desdichado Ministro!

Sobre lo mismo.

De *Nicéforo*, corresponsal de *El Diluvio*, tambien de *Barcelona*:

«... El banco azul debe estar á estas

horas rojo de vergüenza; porque la serie de retrocesos, de fracasos sufrida en el espacio de tres horas por el Sr. Romero Giron, es imposible de contar, innumerable. De aquí que desde el momento en que ha terminado el incidente con el señor Gonzalez Fiori, los rumores de crisis fulminante, inmediata, se hayan recrudecido, y los mismos ministeriales reconocen que es de todo punto imposible la continuación por un momento más del ministro de Gracia y Justicia, dentro del gabinete.»

Y sin embargo, van transcurridos cuatro días y como si tal cosa.

¡Aun sigue siendo ministro Romero Giron!

Con girones y todo.

Otra victoria á lo Pirro acaba de obtener el gobierno en el Senado, donde al ser elegida la comision dictaminadora para el proyecto de ley municipal, han triunfado los señores Silvela, conde de Torreanáz, y conde de la Romera, conservadores, y el señor Mosquera de la izquierda dinástica; es decir, cuatro individuos de oposicion por tres ministeriales.

Por supuesto qué, como de costumbre, andan los fusionistas diciendo que su derrota no tiene importancia.

¡Y tienen esos señores razon que les sobra! A la altura en que se encuentran las cosas, como ha de tener importancia una derrota mas ó menos.

La situacion del gobierno no puede, en efecto, ser mejor ni mas divertida, puesto que entre los innumerables conflictos, que se le han venido encima, y haciendo caso omiso de los menos abrumadores, se encuentra con:

La terrible caída del ministro de Gracia y Justicia en el Congreso, capaz por si sola de producir veinte crisis totales.

La cuestion promovida por el ministro de Hacienda en el Senado increpando al Sr. Abascal y á los secretarios de la mesa por torpeza en el desempeño de su cometido.

La anunciada dimision del fiscal del Tribunal Supremo á consecuencia del nombramiento del alcalde de Valencia, con el que se dió á la vez un soberbio mico al comité fusionista de la ciudad del Cid.

La amenaza de dimitir el gobernador de Madrid, por la cuestion de nombramiento de los tenientes de alcalde de la coronada villa.

La derrota del gobierno en el Senado, al ser elegida la comision de la ley municipal.

Todos y cada uno de cuyos conflictos, bastan para hundir cien veces una situacion por demás gastada, que vive hace tiempo como prendida en alfileres.

Y sin embargo aun hay periódicos ministeriales que se entretienen en asegurar que no hay motivos para una crisis, y que no debe haberla.

¡Pobres ilusos!

¿Hablaban Vds. de cogidas?

Pues no es floja la que acaba de darle á *La Fé* su hermano en Cristo *El Siglo Futuro*, por haber aquel periódico atribuido á Horacio lo de: *Nihil novum sub sole.*

Oigan Vds. el órgano de los Necedales;

«Atribuir á Horacio palabras que hasta los niños saben que están en el sagrado libro del Eclesiastes, c. l. v. 10!...

¿O cree *La Fé* que Horacio es autor del Sagrado libro?

No. mujer. no: el autor del Eclesiastes fué Salomon.»

¡Mujer!!

Y para más ignominia le pusieron INRRRI.....

Dice un periódico que los centralistas se mostraban contentísimos y satisfechos del fracaso del ministro de Gracia y Justicia, y que alguno hasta se ha atrevido á felicitar por él al señor Sagasta, quien—añade—escuchaba rascándose la barba.

Lo cual nada tiene de extraordinario, pues ya es sabido que D. Práxedes tiene la costumbre de rascársela.

Cuando le pica.

#### CRONICA GENERAL.

¿No es hora aún, Sr. Ayuso, de que desaparezcan los obstáculos que estrechan la vía pública, en la calle Carretera de Santa Eugenia?

—La compañía de declamacion que actúa en nuestro coliseo es sin duda de las mejores que hemos tenido en esta ciudad.

La noche del domingo próximo pasado, el público colmó de aplausos á todos los actores que tomaron parte en el desempeño de la graciosa y linda comedia en tres actos arreglada del francés por el señor Pina Dominguez, titulada *Bebe ó el chiquin de la casa* que fué muy bien desempeñada por las Sras. Castillo, Salvador, Gonzalez, Oliva y Garcia y Sres. Castillo, Hernandez, Jurdao, Alba, Parreño y Hormigo (hijo), realzando escenas bellísimas, venciendo diálogos rápidos, animados y festivos, especialmente en el acto segundo que es un continuo ir y venir de personas, que adrede desocupan unas la escena para que salgan otras sin que decayera un solo instante cuadro tan complicado, gracias á lo bien ensayada que estaba la obra, por cuyo motivo felicitamos á todos los artistas y muy especialmente á su director, que si bien no sacará todo el provecho necesario debido al indiferentismo de una parte del público, en cambio recibirá honra y agradecimiento de los constantes favorecedores de nuestro teatro.

No menos aplaudidas fueron las dos obras que se pusieron en escena el miércoles tituladas, la 1.ª «Crisolida y Mariposa» en dos actos y la segunda tambien en dos actos «Un robo en despoblado» que mantuvo en cons-

tante hilaridad al escogido público que asistió al teatro, en cuyo local á pesar de lo adelantado de la estacion se disfruta de agradable temperatura, por cuyo motivo somos de parecer que nada perderia la empresa en anunciar un nuevo abono.

—*La Gaceta* ha publicado una importante real orden cuyo conocimiento interesa mucho á los estudiantes de Derecho, Farmacia y Medicina, en la que se dispone.

«1.º Que se cumplan en todas sus partes las reales órdenes de 16 de abril de 1882 y 5 del actual, no admitiendo á los alumnos de las facultades de Derecho, Medicina y Farmacia que hayan cursado sus estudios con anterioridad al plan de 13 de Agosto de 1880 al examen de ninguna de las asignaturas del cuarto grupo ni á ninguno otro acto académico mientras no hayan probado todas las del preparatorio.

2.º Que á los alumnos que, en contra de lo dispuesto, han sido admitidos indebidamente á examen de las asignaturas del cuarto grupo, no se les espida certificacion del resultado de aquel, ni se dé curso á solicitud alguna que presenten basada en dicho examen, interin no demuestren que han probado todas las del preparatorio.

3.º Que por los rectores de las respectivas universidades se instruya el oportuno espediente en averiguacion del empleado ó empleados que hayan dado origen á la infraccion de las disposiciones citadas.»

—El baile que celebró el domingo último la Sociedad *La Odalisca* se vio sumamente concurrido por una infinidad de alegantes pollitas.

El salon conveniente decorado é iluminado presentaba un aspecto magnífico.

Se tributaron á la orquesta justos y merecidos aplausos por el gusto y acierto con que ejecutó las piezas del programa.

Segun se nos ha dicho es considerable el número de sócios que durante este mes han ingresado en dicha Sociedad.

El domingo próximo tendrá lugar otro de los mencionados bailes.

—En la Carolina del Norte—dice un periódico—las leyes proscriben y castigan severamente el duelo, fijando cuáles son las armas prohibidas en las luchas de hombre á hombre. Los legisladores han olvidado el látigo en la lista de aquellas, y este instrumento ha sido elegido por dos labradores de Guldford para zanjar una cuestion pendiente.

Provisos ambos de luengos látigos, los adversarios llegaron á la hora convenida á un prado distante de sus respectivas residencias. El duelo fué horrible y sangriento. Duró tres horas, y en todo este tiempo los contendientes no cesaron de flagelarse sin piedad. Los dos se encuentran al presente en un lastimoso estado. A

excepcion de los piés, todos los miembros de sus cuerpos están en carne viva, y las heridas hacen sufrir á aquellas dos fieras humanas terribles tormentos de condenados.

Un sablazo que no hubiera producido mas que un ligero rasguño en la piel, les habria hecho comparecer ante los tribunales. Se han inferido con el látigo heridas gravísimas, y sin embargo, ni los combatientes ni los testigos han sufrido persecucion alguna.

¡Yankee puro!

—Ha sido nombrado representante de la Empresa concesionaria de la construccion del tranvia de Sils á Sta. Coloma de Farnés en esta capital, nuestro querido amigo el abogado D. Ramon María Almeda.

—Dícese que en Barcelona falleció el profesor de francés D. Vicente de Pedro, de un mordisco en la oreja que le dió un mico en el momento de entrar en una casa donde iba á dár leccion de aquel idioma.

Y aun habrá quien tenga aficion á criar esos animales.

—Dice el corresponsal de un diario de Barcelona que el Sr. Cánovas del Castillo decia en el salon de conferencias del Congreso despues de la sesion del lunes; *en derredor de la fusion huele á muerto.*

Tiene razon el señor Cánovas, la fusion hace tiempo que es un muerto que camina.

—Para que se vea la buena armonía que reina en el grupito de los siete fusionistas, que és el número de que se compone esa agrupacion en esta provincia, basta saber que se han formado tres bandos, los cuales se están haciendo una guerra sin cuartel.

Hacen bien, por lo que ha de vivir la fusion, vale más acabar como el rosario de la aurora.

A garrotazo limpio (*léase saqueo*) y caiga quien caiga.

—Se nos ha asegurado que don Juan Bautista Ferrer, insiste en no querer retirar de ninguna manera las renunciias que tiene presentadas de los cargos de diputado y presidente de la Excm. Diputacion provincial, con lo que queda completamente desmentido, todo lo que ha dicho y viene diciendo el organillo fusionista de esta provincia respecto á este asunto.

—Segun nuestras noticias sabemos que ha sido nombrado Juez municipal de esta ciudad nuestro querido amigo el abogado D. Hortensio Bajandas.

Reciba dicho amigo por tan justa como merecida distincion, nuestros más sinceros plácemes.

#### TEATRO PRINCIPAL.

FESTIVIDAD DE SAN PEDRO.

Funcion para hoy viernes.  
Estreno de la aplaudida comedia en tres actos del S. Echegaray

**SIN FAMILIA**  
y la pieza

**Echar la llave.**  
Entrada 2 reales.  
A las 9 menos cuarto.

Gerona: Imp. de P. Puigblanquer.

# SECCION DE ANUNCIOS.



**VAPORES-CORREOS**

DEL  
**MARQUES DE CAMPOS**

**PRIMERA Y UNICA LINEA REGULAR DE VAPORES CORREOS**  
ENTRE  
**LIVERPOOL, LA PENINSULA Y MANILA.**  
POR EL CANAL DE SUEZ.

Viajes redondos mensuales en día fijo desde  
el puerto de Liverpool á los de la Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena y  
Valencia, Barcelona, Port-Said, Suez, Aden, Punta de Gales, Singa-  
pore y Manila, EL VAPOR

## BARCELONA

Saldrá del puerto de Barcelona para los de Port-Said, Suez, Aden,  
Punta de Gales, Singapore y Manila, el día 1.º del próximo Julio, á las 4  
de la tarde.

Admite carga y pasajeros para dichos puntos.

La carga deberá entregarse los días 27 y 28 del corriente en el muelle  
del Rebajo.

Para fletes y demás antecedentes sus consignatarios: Sres. Borrell y  
Compañía, Escudillers, 76, Barcelona.

## RÁBANO IODADO

DE  
**GRIMAULT Y C.<sup>a</sup>—Farmacéuticos en Paris.**

El Jarabe de Rábano iodado de Grimault y C.<sup>a</sup>, es una  
combinacion del Iodo con el Berro, el Rábano, y la Coclearia,  
plantas antiescorbúticas cuya eficacia es popular desde los tiempos mas  
remotos.

Todas las afecciones en las cuales el uso del aceite de hígado de ba-  
calao y de los medicamentos iodados es de necesidad, son combatidas  
victoriosamente por medio del Jarabe de Rábano iodado de Grima-  
ult y C.<sup>a</sup>, con la ventajosa circunstancia que es recibido y tolerado fá-  
cilmente por los estómagos mas delicados, mientras que el aceite de  
hígado de bacalao, las píldoras y el jarabe de ioduro de hierro á menudo  
ocasionan asco, peso ó accidentes de intolerancia.

Desde hace veinte años, este medicamento dá los mas notables re-  
sultados en el tratamiento de la Tisis y de las Enfermedades de  
los niños, es poderoso contra las Escrófulas, el Linfatismo, la  
Raquitis, la Infartacion y la Inflamacion de las glándulas  
del cuello, los Tumores, las Costras y las diversas Erupciones  
de la piel, de la Cabeza y de la Cara. Excita el Apetito, dá to-  
no á los tejidos, combate la Palidez y la Blandura de las car-  
nes, devuelve á los niños el vigor y la alegría que les son naturales.  
Es tambien un admirable medicamento contra las Costras de la le-  
che.

—Cada frasco lleva el sello del gobierno francés, la marca de la fá-  
brica y la firma GRIMAULT Y C.<sup>a</sup>

Paris.—Casa GRIMAULT Y C.<sup>a</sup>, Rue Vivienne 8.  
Depósito Botica del Dr. Ametller, Cort-Real 4, Gerona.

## GRASA BLONDE

Especial para toda clase de engranajes y frotaciones.

Esta grasa, desconocida hasta hoy en España y que tanta aceptacion  
está alcanzando en otros países productores, da por resultado:

- 1.º Economía de la mitad de coste sobre el sebo comun, que hoy se  
gasta.
  - 2.º Economía de trabajo en el unte y en su preparacion; y
  - 3.º Quita todo ruido á las ruedas, lo que demuestra la mayor dura-  
cion de los dentados, engranajes, maquinaria, coches y carruajes etc.
- SE VENDE en cajas de 25 y 50 kilogramos y en barriles de 100 y 200  
al precio de UNA PESETA kilo.  
Depósito. Plaza del Aceite, Almacén de hierro, GERONA.

## Curacion radical de los cálculos

( MAL DE PIEDRA )

Con el uso de las «Píldoras O'nicolls» las personas atacadas de esta  
grave enfermedad encontrarán pronta é infalible curacion á sus dolien-  
cias.—Este medicamento inventado por el doctor O'nicolls y recomenda-  
do por los directores de los hospitales y médicos mas notables de los Es-  
tados de América, tiene la propiedad de disolver en pocas tomas, á veces  
con las píldoras que contiene una caja, los cálculos formados en la veji-  
gá, librando á los pacientes de los procedimientos quirúrgicos hasta hoy  
inevitables para obtener su completa curacion.—139, Brodway Street,  
139, New-York.

Los pedidos se dirigirán á M. Rocca, calle de Mendizabal, núm. 17, en  
Barcelona, único depósito en España, los que se serviran directamente al  
recibir su importe en libranza del giro mútuo ó en sellos de correo, á los  
que no tengan medios de adquirirlos personalmente.

Precio de la Caja 6 pesetas.

## !!! Con solo 51 pesetas se obtiene !!!

franco de porte á la estación más próxima del ferro-carril y pagando su  
importe al recibirlo, un magnífico reloj de níquel, para bolsillo con su  
magnífico estuche de piel, calidad superior, sistema remontoir, marcan-  
do los días y los meses, día de la semana, horas, minutos y segundos,  
garantizado por un año.

Este utilísimo y caprichoso reloj, es sumamente necesario para los  
viajantes, comerciantes, militares, clérigos y en una palabra para todas  
las clases de la sociedad.

¡¡Solo por 51 pesetas!! Última novedad ¡¡Solo por 51 pesetas!! Última novedad

Un año de garantía sobre factura.

Se guian las agujas sin abrir las tapas.

Todo pedido debe hacerse á la acreditada y respetable casa de M. Sem-  
per y Comp.<sup>a</sup> Irún, (Guipuzcoa) ó á la administración de este periódico.  
Se remiten catálogos gratis á quien los pida. 25

CIRUJÍA	
<b>Ricardo Grahit</b> Médico-Cirujano FORSA -- 4 -- 2.º GERONA =	SIFILIS, VENÉREO
Toda clase de enfermedades =	
Horas de consulta de 12 á 2 de la tarde	
ESTERILIDAD	

Se necesitan dos jóvenes de 14 á  
15 años para aprendices en un  
comercio de tejidos. Informarán en  
la imprenta de este periódico. 2

Se desea encontrar un aprendiz  
para Carpintero. Razon en la im-  
prenta de este periódico. 2

FRANCISCO J. PUIG, périto agróno-  
mo, Albareda,  
10, 2.º, Gerona, ofrece á los que  
gusten honrarle con su confianza,  
toda clase de trabajos pertenecien-  
tes á su profesion, asi como la con-  
feccion de amillaramientos, medi-  
cion, clasificacion y formacion de  
planos de distritos municipales.

### JAIME PADROSA

Afinador, Ballesterias, 45

Recomposicion de Camas de hierro, bás-  
culas, romanas, balanzas, pesas y medi-  
das, y arcas para guardar caudales

## ENFERMEDADES DEL ESTÓMAGO. PASTILLAS Y POLVOS PETERSON

CON BISMUTHO Y MAGNESIA

Recomendamos contra las afec-  
ciones del Estómago, Falta de Ape-  
tito, Digestiones laboriosas, Acedias  
Vómitos, Eructos y Cólicos; regu-  
larizan las funciones del Estómago  
y de los Intestinos.

Exigir en el rótulo el sello oficial  
del Gobierno francés y la firma de J.  
FAYARD. Adh. DETHAN. farmacéu-  
tico en Paris.

Nota. Se halla de venta en la  
botica del Dr. Ametller, Gerona.

## TONICO GENITALES

Célebres píldoras del especialista  
Dr. Morales contra la debilidad, im-  
potencia, espermatorrea y esterili-  
dad. Su uso está exento de todo pe-  
ligro. Se venden en las principales  
farmacias á 30 rs. caja, y se remiten  
por el correo á cambio de sellos. En  
Gerona, farmacia de J. Ametller.—  
Dr. MORALES, Carretas, 39, Ma-  
drid.

## IMPRESOS MUNICIPALES

Se hallan en la imprenta de este  
periódico á precios cómodos.

## SINGER

MÁQUINAS DE COSER á 10 Rs.  
semanales todos los modelos.